

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 028/2022

Acta N° 03/2022

VISTO: La nota presentada por la Productora Sin Fronteras

CONSIDERANDO:

1. Que en el presente año la ciudad de La Paz celebra su 150° aniversario.
2. La relevancia de la conmemoración y su significado para todos los ciudadanos de la localidad y que en ese marco es voluntad de este Municipio, en la medida de las posibilidades, brindar apoyo a todas las actividades que se planteen en las diferentes áreas, culturales - en todas sus manifestaciones -, deportivas, recreativas, gastronómicas, etc
3. Que Productora Sin Fronteras, presenta una propuesta para la realización de una “actividad musical importante, de gran producción en la Ciudad de La Paz a causa de los festejos que se darán en la Ciudad este año”.
4. Que la aludida productora ha sido beneficiada con el uso de la herramienta del MEC denominada FIC (Fondos de Incentivo Cultural).
5. Que en virtud de la característica de la propuesta, se requerirá la autorización del uso del espacio público, Plaza Dámaso Antonio Larrañaga y difusión del mismo.
6. Que la organización mencionada en el visto, ha presentado solicitud en tiempo y forma. La cual ha sido analizada a través de la Comisión de Cultura y cuenta con su informe favorable.
7. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el uso de la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga para la realización del eventos propuesto, en fecha a confirmar.
2. **DISPONER** se realice la más amplia difusión a través de las redes sociales y página web del Municipio.
3. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por responsabilidad que debe observarse en las instalaciones, equipamiento e infraestructura otorgadas en préstamo, el acceso libre y gratuito a los eventos que se realicen.

4. **COMUNICAR** el presente acto administrativo a la Dirección General de Cultura y Dirección de Turismo del Gobierno de Canelones.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz
6. Por Secretaría del Municipio. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz